

28 DE NOVIEMBRE DE 2021.

UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

SAIDE SELENE VELAZQUEZ GALLARDO.

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

DIRECCION Y LIDERAZGO.

MVZ. ROBERTO GARCIA SEDANO.

ENSAYO ETICA VETERINARIA

Introducción:

La Médica o el Médico Veterinario Zootecnista es el profesional que ejerce la Medicina Veterinaria y Zootecnia y lleva a cabo sus actividades profesionales en clínica, medicina preventiva, salud pública, control de enfermedades, producción animal, bienestar animal, investigación y docencia, en el marco de un aprovechamiento sostenible y de seguridad alimentaria, con la producción de alimentos sanos, inocuos y de calidad. Se espera que sus actividades pongan en alto el honor y la dignidad de su profesión, amplíen la base de su conocimiento y experiencia, así como que contribuya al desarrollo de la sociedad.

La Médica y el Médico Veterinario están obligados a mantener una conducta intachable y a cumplir con los objetivos principales de la profesión: incidir en la conservación e incremento del recurso pecuario y su productividad socioeconómica, coadyuvar en la protección de la salud pública, cuidar la salud y el bienestar de los animales y evitar o aminorar en lo posible su sufrimiento, además de promover la ciencia y la tecnología para el bienestar humano.

Dada la complejidad del ejercicio profesional, es necesario establecer principios y valores contenidos en un Código de Ética, por esta razón, este Código tiene como objetivo sensibilizar y guiar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas para que su ejercicio profesional se desenvuelva en un marco de honestidad, legitimidad y responsabilidad, para con su profesión, con su gremio y consigo mismo, en beneficio de los animales y de la sociedad en pleno.

En este Código se recogen los principios, reglas y virtudes, que se consideran idóneos para constituir un referente deontológico, cuya finalidad no es complementar o reglamentar la legislación vigente, sino guiar la conducta de los Médicos Veterinarios Zootecnistas y facilitar la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan.

Desarrollo:

Los veterinarios son miembros de una profesión de la salud que han obtenido grados académicos de universidades competitivas o de instituciones educativas similares. Los veterinarios ejercen la medicina veterinaria en una variedad de situaciones y circunstancias. Una conducta profesional ejemplar ratifica la dignidad de la profesión veterinaria. Se espera que todos los veterinarios se adhieran a un código progresivo de conducta ética conocido como el Código de Ética de la Medicina Veterinaria de Puerto Rico. El Código se compone de los Principios, las Anotaciones de Apoyo y el Glosario. Los veterinarios aceptarán este documento como una guía de su conducta en general y acatarán el Código de Ética. El Colegio de Médicos de Puerto Rico estará a cargo de hacer cumplir y aclarar cualquier duda relacionada con la ética de la medicina veterinaria y de revisar periódicamente el Código, para asegurarse de que se mantenga al día y de que sea apropiado.

Principios del Código de Ética

- El veterinario se dedicará a proveer un cuidado médico veterinario competente, con compasión y respeto por el bienestar de los animales y la salud pública.
- El veterinario proveerá un cuidado clínico médico veterinario bajo los términos de una legítima relación veterinario-cliente-paciente.
- El veterinario seguirá las normas de profesionalismo, será honesto en toda interacción profesional y reportará a las entidades apropiadas aquellos veterinarios que sean deficientes en carácter o en competencia.
- El veterinario respetará la ley y, a la vez, reconocerá la responsabilidad de buscar cambios en las leyes y los reglamentos que sean contrarios a los mejores intereses del paciente y de la salud pública.
- El veterinario respetará los derechos de los clientes, colegas y otros profesionales de la salud, y salvaguardará la información médica dentro de los alcances de la ley.
- El veterinario continuará estudiando, aplicando y avanzando en su conocimiento científico, mantendrá un compromiso con la educación médico veterinaria, tendrá disponible información pertinente para los clientes, colegas y el público y llevará a cabo consultas o referidos cuando sea indicado.
- Excepto en casos de emergencia el veterinario tendrá la libertad de escoger a quién servirle, con quién asociarse, y el ambiente en el cual proveerá el cuidado médico veterinario.
- El veterinario reconocerá su responsabilidad de participar en actividades que contribuyan al mejoramiento de la comunidad y de la salud pública.

La ética dirige la reflexión al mundo cognitivo para identificar los valores, pretendiendo dar razón de las elecciones. Representa el conjunto de principios y reglas morales que regulan el comportamiento y las relaciones del hombre con los animales y el medio que le rodea.

En Medicina Veterinaria, la ética y la moral se emplean para sensibilizar a los médicos veterinarios para ejercer profesionalmente la carrera, desarrollándose en un ámbito de honestidad, legitimidad y responsabilidad en beneficio de animales y de la sociedad.

Conclusión:

El Médico Veterinario debe actuar con integridad, justicia, honradez, lealtad, respeto, formalidad, honestidad, responsabilidad, veracidad, y en estricta observancia a las normas legales y éticas de su profesión. El Código de Ética Profesional tiene como función sensibilizar al Médico Veterinario Zootecnista para que el ejercicio profesional se desenvuelva en un ámbito de honestidad, legitimidad y moralidad, en beneficio de la sociedad. En Medicina Veterinaria, la ética y la moral se emplean para sensibilizar a los médicos veterinarios para ejercer profesionalmente la carrera, desarrollándose en un ámbito de honestidad, legitimidad y responsabilidad en beneficio de animales y de la sociedad.